



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
**2018
2021**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR
Oficio No. 1422/2020
ASUNTO: El que se Indica

ELIMINADO: un renglón que incluye nombre del solicitante de autorización de permisos de alcoholes. : artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. : En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

La Cruz, Elota, Sin a 14 de Febrero del 2020

**RESTAURANTE "LA CASONA",
COL. CENTRO,
LA CRUZ, ELOTA, SIN.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que realice **LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (CENA ROMANTICA)** en el lugar arriba mencionado, el día **14 DE FEBRERO DEL 2020**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 14 de Febrero del 2020, de las 20:00 horas a las 02:00 horas, del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

**"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR**


PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

Carlos Manuel Chávez Meza 14/02/2020

C.c.p.- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
C.c.p.- archivo.-

